Jon Enrique Galarza (1, guztira 2)
Alcalde
Sinaduraren data: 17/09/2021
HASH: d7149137a67b111124b04e32b79de4353

Miren Begoña Antoustegi Bengoetxea (2, guztira 2)
Secretaria
Sinaduraren data: 23/09/2021
HASH: e8f995e80dd9e66c663c38a882e240bf

Ormaiztegiko Udala

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA DE VESTUARIOS Y SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ORMAIZTEGI

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice tendrá por objeto el SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNA ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA DE VESTUARIOS Y SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ORMAIZTEGI, en las condiciones determinadas en el ANEXO I y en la documentación gráfica (planos) ANEXO II del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y en la oferta que resulte adjudicataria del contrato. Los módulos se ubicarán frente al frontón Zubipe, según plano de localización del ANEXO III. No es objeto de este contrato los trabajos de obra civil para la adecuación de la solera en la que se asentarán los módulos.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del suministro e instalación de un “ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA DE VESTUARIOS Y SERVICIOS AUXILIARES PARA PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ORMAIZTEGI” y que es objeto de la presente licitación, asciende a la cantidad de **OCHENTA MIL EUROS (80.000 €), IVA no incluido.**

Únicamente serán válidas las ofertas que se realicen en euros a la baja, que se presenten siguiendo el modelo de proposición del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Caso de que no se formule en la forma indicada (tabla resumen según el modelo de proposición), el importe de la propuesta económica del licitador que regirá el contrato, se ajustarán con el adjudicatario del contrato siguiendo los criterios expuestos anteriormente, antes de la firma del contrato.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, dicho plazo deberá ser concretado en la oferta por el licitador, teniendo presente que se valorará en los términos en los que se describe en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación.

En caso de demora en la ejecución respecto del plazo concreto propuesto por el licitador, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 193 y 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contratista se entenderá incurso en mora por el transcurso del plazo citado, no siendo necesaria intimación previa por parte de la Administración.

4.- MEMORIA TÉCNICA

El licitador deberá presentar una memoria técnica de su propuesta que refleje pormenorizadamente las características técnicas.

Características técnicas OBLIGATORIAS: Las características técnicas mínimas de la estructura modular se hallan recogidas en el ANEXO I del presente pliego. De no cumplirse dichos requisitos mínimos las ofertas serán descartadas.

Balioztatze Kod.: 9K3D22M34EW9RCTKZLY9XGC9T | Egiaztapena: https://ormaiztegi.egoitzaelektronikoa.eus/eSPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 3

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a varios criterios de adjudicación en aras de determinar la mejor oferta, entendida como la mejor oferta en base a criterios de calidad-precio.

Para el cálculo de la mejor oferta se tendrá en cuenta lo siguiente:

4.1. Precio. Hasta 60 puntos. La oferta más ventajosa para cada trabajo será valorada con 70 puntos y el resto de las ofertas serán valoradas mediante una proporción inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula: 70 x oferta más ventajosa / oferta a valorar = puntuación de la oferta.

4.2. Plazo de garantía del material. Hasta 10 puntos.

Se puntuarán los plazos de garantía superiores a 2 años, concediendo 5 puntos de más por cada año ofertado. Máximo 10 puntos.

4.3. Servicio postventa. Hasta 10 puntos

El Ayuntamiento valorará la pronta respuesta en la resolución de la incidencia de que se trate, una vez la empresa contratista haya acusado recibo del aviso.

- Resolución de la incidencia en un plazo de 24 horas: 10 puntos
- Resolución de la incidencia en un plazo de 48 horas: 5 puntos
- Resolución de la incidencia en un plazo de 72 horas: 2 puntos

4.4. Mejoras. Hasta 20 puntos

- Instalación de un único punto de acometida eléctrica en un cuadro principal, que suministre todos los módulos. Dicho cuadro deberá estar instalado en el exterior del CONJUNTO - ALMACÉN –SOCORRISTA – VESTUARIO ADAPTADO. **4 puntos.**
- Instalación de un único punto de suministro de agua para todos los módulos. Dicho punto deberá estar instalado en el exterior del CONJUNTO - ALMACÉN – SOCORRISTA – VESTUARIO ADAPTADO y conectar todos los módulos. **4 puntos.**
- Instalación de un único punto de evacuación de aguas residuales, que recoja las de todos los módulos. Dicho punto deberá estar instalado en el CONJUNTO - ALMACÉN –SOCORRISTA – VESTUARIO ADAPTADO. **4 puntos.**
- Instalación de un único punto de evacuación de aguas plubiales, que recoja las de todos los módulos. Dicho punto deberá estar instalado en el CONJUNTO - ALMACÉN –SOCORRISTA – VESTUARIO ADAPTADO. **4 puntos**.
- Suministro y colocación de equipamiento fenólico en vestuarios A y B: bancos y perchas. **4 puntos.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA DE VESTUARIOS Y SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ORMAIZTEGI, por procedimiento abierto simplificado ha sido aprobado por el Alcalde en la fecha de su firma.

Baliozkotze Kod.: 9K3D22M34EW9RCTKZLY9XGC9T | Egiaztapena: https://ormaiztegi.egoitzaelektronikoa.eus/
esPúblico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 3

Ormaiztegiko Udala

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Balioztatze Kod.: 9K3D22M34EW9RCTKZLY9XGC9T | Egiaztapena: https://ormaiztegi.egoitzaelektronikoa.eus/es/Publico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 3